

MENDOZA,  JUL 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 19276/16 en la que el alumno Diego Sebastián QUIROGA de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Acreditar al alumno Diego Sebastián QUIROGA (Registro N° 18.601) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **522**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO